PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Servicio Nacional de Migraciones

Servicio Nacional de Migraciones (01)

PARTIDA : 05
CAPÍTULO : 35
PROGRAMA : 01

Sub- Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		17.123.866
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		6.814.084
	02	Venta de Servicios		6.814.084
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		4.514.368
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		3.588.705
	99	Otros		925.653
09		APORTE FISCAL		5.795.394
	01	Libre		5.795.394
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		17.123.866
21		GASTOS EN PERSONAL	02	11.028.164
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	4.725.073
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		992.089
	03	A Otras Entidades Públicas		992.089
	005	Regularización Rezago solicitudes migratorias	04	992.089
25		INTEGROS AL FISCO		20
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		378.510
	04	Mobiliario y Otros		46.586
	05	Máquinas y Equipos		8.311
	06	Equipos Informáticos		70.593
	07	Programas Informáticos		253.020
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	2
02	Incluye: a) Dotación máxima de personal	320
	b) Horas extraordinarias año- Miles de \$	1.522
	 c) Autorización máxima para gastos en viáticos - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 	5.262

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Servicio Nacional de Migraciones

Servicio Nacional de Migraciones (01)

PROGRAMA: 01

PARTIDA

CAPÍTULO

- En el Exterior, en Miles de \$

d) Convenios con personas naturales

- N° de Personas

230

- Miles de \$

3.445.084

05

35

1.249

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas

16

- Miles de \$

138.107

03 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. $\rm N^{\circ}1$ / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Miles de \$ 12.061

04 A más tardar el 31 de enero de 2023, el Servicio Nacional de Migraciones informará a DIPRES la cantidad de solicitudes migratorias pendientes de resolución al cierre del año 2022, su tipo y su antigüedad. En junio y diciembre de 2023, se informará cuantas de dichas solicitudes han sido resueltas, señalando el tipo y el tiempo promedio de resolución de cada una. Con cargo a estos recursos se podrá contratar a honorarios hasta un máximo de 62 personas con un gasto total anual de hasta \$992.089 miles.